

# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN Nº 332-2023-CFI-UNAJMA

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 16 de mayo de 2023

VISTO: El Informe N°05-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA de fecha 15 de mayo de 2023, del Ing. Roberto Quispe Quispe, Presidente del Jurado Evaluador, mediante el cual remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas JHON VARGAS HUARCAYA y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley Nº 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución Nº 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, el art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución Nº 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante **Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA** de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **Art. 76.-** Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas; indica - el jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la Facultad para que oficialice mediante resolución el acto de sustentación, indicando día y hora de la misma.

Que, con Resolución Nº 051-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 28 de febrero de 2022, se aprueba el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **JHON VARGAS HUARCAYA** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**;

Que, con Resolución Nº 022-2023-CFI-UNAJMA, de fecha 11 de enero de 2023 se aprueba reconformar el Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **JHON VARGAS HUARCAYA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS DE PESCA ILEGAL CON VISIÓN ARTIFICIAL EN LA LAGUNA DE PACUCHA – 2022"	
Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas JHON VARGAS HUARCAYA	
Asesor	Mtro. Juan José Oré Cerrón	
Jurado Evaluador	Presidente:	Ing. Roberto Quispe Quispe
	Primer Miembro:	Mag. Humberto Silvera Reynaga



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESOLUCIÓN Nº 332-2023-CFI-UNAJMA

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Segundo Miembro: Mag. Jesús Farfán Inca Roca

Que, con Informe N°05-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA de fecha 15 de mayo de 2023, del Ing. Roberto Quispe Quispe, Presidente del Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **JHON VARGAS HUARCAYA**;

Fecha: Jueves 25 de febrero del 2023

Hora: 11:00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, en atención al Informe N°05-2023-JCHM-P/JET-FI-UNAJMA; el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al secretario académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución Nº 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

### **SE RESUELVE**:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominado: "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA DETECCIÓN DE ELEMENTOS DE PESCA ILEGAL CON VISIÓN ARTIFICIAL EN LA LAGUNA DE PACUCHA", presentado por el Bachiller JHON VARGAS HUARCAYA, para la obtención del título profesional de Ingeniero de Sistemas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR** para el jueves 25 de mayo de 2023, a horas 11:00 a.m el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Jesús Farfán Inca Roca